

Cochinilla

de la Provincia de Seis del Corriente en la q. se inserta una
Real Orden de catone del Rey anterior referida a la
propagacion y fomento del Plantel de Cochi-
nilla, con las gracias q. se aplican a todo Eya
no q. se dedique a tan util descubrimiento, acompaña-
do un exemplar del Reglamto. para dho. fin; y a su
virtud Alord. se que y cumplta y se haya notorio en la
forma ordinaria

Arbitrio de
Realidad.

— Se ha visto tambien otra carta orden del Sr. Intend.
gral. de esta Provincia de Venta de este Rey relativa
a que para cumplir una R. Orden de dho. Rey q. se
le ha comunicado por el Sr. Sr. de Estado y del
Despacho de Hacienda, se le remita el Expediente de Ar-
bitrios para los voluntarios Realidad de esta Villa apro-
vado y interinamto. para evitar la responsabilidad q.
se le carga, en la que tambien indica su Sria. que
es muy reparable el que esta autoridad no haya re-
mitido dho. Expediente como lo prevenia en su decreto de
aprovacion: Conq. viene a tod. Alord. que desde
ahora se remita el Expediente Original como lo
manda; pero q. al mismo tiempo se haga pre-
sente q. en una R. Orden anterior se consulto
quanto parecia oportuno con merito a la D. J. y a
D. J. q. aparecen en el citado Expediente, con el
fin del mejor acierto en el intererante asunto,
sin que se haya recibido revocacion, la que debia
arreglar los procedimientos de esta Corporacion,
que entodo ha procurado respetar a la D. J. y a
D. J. de la D. J. de la D. J. sin haver jamas
mencionado, y en la falta q. se le su-
pone contra esta carta orden

